

## Al Congreso de los Diputados;

La Pu. G. E. de esta del P. de esta capital en  
sesion celebrada el 17 del corriente mes, acordó dirigirla  
al Congreso de los Diputados de la Nación, <sup>la proposicion</sup> respetuosa  
expresion en suplica de q. se digna deegar su apro-  
bacion a' la proposicion de ley presentada por varios  
Iles. Diputados a' fin de q. se imponga un tomo de  
exportacion de la yeta por kilogramo al capullo de  
sedon.

El fincamiento del acuerdo de esta Pu. G. y de  
la consiguiente suplica al Congreso, no puede ser  
mas atendible. Y para la exportacion del capullo de  
sedon, y mucho mas con la cantidad q. se pretense,  
es estrechar el artículo de ~~la~~ salida de este precioso  
artículo, por donde se de la competencia q. hace elevar  
su precio con gran beneficio de la produccion de seda  
de esta comarca, q. es la primera en ofrecer el pro-  
ducto y la q. por lo mismo suele regular los mercados  
disponibles de este artículo.

Y no basta invocar el noble propósito de  
favorecer la industria nacional; porq. si hasta el pre-  
sente esto se ha considerado suficientemente garantido